



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA SANTA CECILIA**, jurisdicción del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, se congrega la población imbuida de fervor cívico para ponderar el esfuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;
- Que**, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar, propiciando espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el significativo esfuerzo que plasman sus habitantes e instituciones, orientado a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al noble pueblo de la **PARROQUIA SANTA CECILIA**, jurisdicción del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, al conmemorar su **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal